SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): YUPANQUI DUEÑAS FIDEL
Título Habilitante: 17-TAH/C-OPB-J-031-04
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 1 (POA 1)
Res. de Aprobación del Plan: 274-2010-GOREMAD-GGR-PRMRFFS-ATFFS-TAH
Inicio de vigencia del Plan: 29/10/2010
Zafra: 2010-2011
Volumen del Plan(m3): 210.6
Consultor/Regente que suscribió el plan: HUAMAN CALDERON CELIM ISRAEL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 19/03/2012, Término: 22/03/2012
Nro Res. Inicio PAU: 290-2013-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 484-2013-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.31U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Hymenaea sp. | Azúcar huayo*		30.01	28.896
2	*Aspidosperma subincanum | Quillobordon*		3.67	0
3	*Amburana cearensis | Ishpingo*		5.24	0

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Myroxylon balsamum | Estoraque*		18.78	18.439	18.439	100%	98,2%
2	*Schizolobium sp. | Pashaco*		15.65	15.627	15.627	100%	99,9%

Fuente: Resolución N° 484-2013-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 12/12/2025 01:43:59

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.